




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 ABR 2010	
Recibido.....	12:55.....Hs.
Exp. N°.....	23619-PJ-.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al **Poder Ejecutivo** disponga, a través del Ministerio de Seguridad, una **investigación** sobre los hechos acaecidos el día 13 del corriente mes en la ciudades de Reconquista y Avellaneda en donde se habrían registrado **acontecimientos que involucran a personal policial** en actos señalados como de exceso en el cumplimiento de sus funciones.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cuando los pobladores de una ciudad o región perciben que los integrantes de una fuerza policial actúan con arbitrariedad, y violan con impunidad el derecho de los ciudadanos; quienes integramos los organismos que ellos mismos han elegido para legislar, y ejercer una tutela sobre el cumplimiento de las normas que de esos cuerpos emanan, no podemos ni debemos permanecer impasibles.

En el caso que nos ocupa, durante la jornada del día 13 del corriente mes de marzo, ocurrieron dos hechos, uno de ellos durante la mañana en la ciudad de Avellaneda, y el otro en horas de la tarde en la ciudad de Reconquista, ambos habrían sido protagonizados por personal policial que hizo uso excesivo de la fuerza, e incluso, utilizando innecesariamente armas de fuego constituyendo esto un grave hecho que merece ser esclarecido y establecidas las responsabilidades de los actuantes.

Lamentablemente debemos decir que las informaciones sobre la existencia de "excesos" por parte de las fuerzas de seguridad no constituyen una novedad, y daría incluso la impresión, que se han ido incrementando, por lo que es impostergable dar señales fuertes desde lo institucional, para colocar un freno a estos excesos en los cuales caen algunos de sus integrantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El uso de la fuerza de modo innecesario, el ocultamiento o la modificación de los hechos para inculpar a personas, y excusar a los miembros de la Fuerza, la exhibición de las armas reglamentarias, o la utilización de las mismas de manera imprudente, se han convertido en frecuentes.

Somos conscientes que el delito exhibe cifras preocupantes y la institución policial lucha con esfuerzo para controlarla, pero es imprescindible que los miembros de la misma tomen conciencia que la coerción que se ejerce, debe ser un recurso utilizado de manera limitada, y que no genere acontecimientos más graves que los que se intenta evitar o prevenir.

La solicitud aquí realizada obedece a dos acontecimientos producidos en las ciudades señaladas, pero debemos reconocer la existencia de antecedentes similares en tiempos pasados, tal vez lo más lamentable, es que este tipo de acciones generalmente va destinada contra personas, o sectores, vulnerables socialmente hablando y se victimiza principalmente a jóvenes (*muchas veces de piel morena y vestimenta humilde*).

Es probable que en la cultura de nuestras fuerzas policiales perdure todavía la formación realizada por regímenes autoritarios, alejados de los principios de la democracia, que incentivaron la utilización de la fuerza de modo arbitrario, pero es momento de poner coto a estos excesos y castigar a quien los realiza. Debemos reconocer que constituyen acontecimientos aislados, pero debemos actuar con firmeza para que no se tornen una práctica habitual.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial